

Bando.

Don Moreos de Moreos y Marcos, Alcalde Presiden-
te del Ayuntamiento de Salinas de Arana

Hago saber: Que en cumplimiento a lo
previsto en las disposiciones vigentes en
materia de enseñanza primaria, se recuer-
da una vez más a los padres, tutores o encar-
gados de los niños de ambos sexos de este munici-
pio, la obligación que tienen de matricular a
sus hijos comprendidos dentro de la edad escolar
en las respectivas Escuelas, y cuidar de que asis-
tan puntualmente todos los días de clase, y de ese
modo se eviten las penalidades señaladas
para los que descuiden la ineludible obligación
mencionada.

Lo que se hace público por medio del presen-
te bando, para su debido conocimiento, cumplimiento.
Salinas de Arana a 7 de Agosto de 1929.

El alcalde

Moreos y Marcos

